



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L CALDIA

24 JUN. 2015

ANGOL,

1123



DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Apruébese pagar al proveedor **JOSE SAAVEDRA SAN MARTIN (DISPAC)**, la suma de **\$726.150-** (Setecientos veintiséis mil ciento cincuenta pesos), por materiales solicitados con urgencia en el periodo de los meses de enero a agosto de 2014.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Items 215-22-04-001**, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/GSC/atm

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas



-> cerca de ti